



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

2 de enero de 2026

Número 1

csv: BOA20260102044

V. Anuncios

b) Otros anuncios

AYUNTAMIENTO DE ALMOCHUEL

ANUNCIO de la Asamblea de Concejales de los Ayuntamientos de Almochuel, Azaila y Vinaceite, relativo a la aprobación de los Estatutos de la Mancomunidad del río Aguasvivas.

La Asamblea de Concejales de los Ayuntamientos de Almochuel, Azaila y Vinaceite reunida en sesión constitutiva de fecha 9 de junio de 2024, ha acordado la aprobación del texto inicial del proyecto de Estatutos de la Mancomunidad del río Aguasvivas, integrada por los municipios de Almochuel (Zaragoza), Azaila y Vinaceite (Teruel).

Dicho expediente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80.6 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, se somete a información pública y audiencia de los interesados por el plazo de un mes, durante el cual podrán los interesados examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la Sede electrónica de cada uno de los Ayuntamientos interesados, <https://almochuel.sedelectronica.es/info>, <https://azaila.sedelectronica.es/info> y <https://vinaceite.sedelectronica.es/info>.

Almochuel, 22 de diciembre de 2025.- El Alcalde, Ángel Gascón Moliner.